



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/014	
RESOLUCIÓN: 12 de junio de 2026	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

Resolución de fecha 23 de julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALONSO DE LA HERA, MIRIAM ELENA
CONSTANTE AMORES, ISRAEL ALEXANDER
DE MIGUEL YUBERO, VICTORIA
GARCÍA LONDOÑO, DIANA-CAROLINA
GRAÑA OLIVER, RAQUEL
ORIO APARICIO, CRISTINA
ROLLANO CARCAJONA, CECILIA
TERRAZO FELIPE, MONICA
YELA PANTOJA, LILIANA YADIRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Código Seguro De Verificación	4D6A-6C36-5A4EP616E-3848	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	23/07/2026 12:33:27		
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	23/07/2026 11:06:51		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D6A-6C36-5A4EP616E-3848				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Fecha:	24 de julio de 2026
Hora:	10 -14h
Lugar:	Aula 2307

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4D6A-6C36-5A4EP616E-3848	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	23/07/2026 12:33:27
	Emilio Miraflores Gomez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	23/07/2026 11:06:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D6A-6C36-5A4EP616E-3848		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

